

4498

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 03 DIC. 2019

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°3635 de fecha 20 de Noviembre 2018, que dispone la baja de bienes municipales inventariables, de la Dirección de Aseo y Ornato.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°431 de fecha 11 de Febrero 2019, que dispone la baja de bienes municipales inventariables, del Dpto Salud.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2782 y N°2785 de fecha 12 de Agosto 2019, que dispone la baja de bienes municipales inventariables, del parque automotriz.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3963 de fecha 21 de Octubre 2019, que dispone la baja de bienes municipales inventariables, del parque automotriz.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°4218 de fecha 15 de Noviembre 2019, que dispone la baja de bienes municipales inventariables, del parque automotriz.
- 6.- La licitación N°1658-33-L118, en el portal MercadoPublico, por la Contratación de servicio de Martillero Público para la Municipalidad de Temuco.
- 7.- El Decreto Adjudicación L1 N°062, de fecha 07 de Febrero 2018 y la Orden de Compra N°1658-297-SE18, de fecha 12 de Febrero 2018, que adjudica el servicio de Martillero Publico al Sr. JAIME PEDRO CARRILLO MORALES, C.I. Martillero Público, Registro N° 1487 del Ministerio de Economía.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en los patios de diversos Recintos Municipales, se encuentran vehículos de propiedad municipal dados de baja, y que es necesario descongestionar estos recintos.

DECRETO:

- 1.- Procédase a enajenar en pública subasta los vehículos y especies de Propiedad Municipal dadas de baja, que se señalan:

LOTE N°1

Tipo de vehículo	: Furgón
Marca	: Chevrolet
Modelo	: Combo Van 1.3
Año fabricación	: 2010
N° motor	: Z13DTJ3511308
N° chasis	: WOLOXCF25A4162056
R.N.V.M.	: CJVK-10
Color	: Blanco
Sigla	: A-234
Monto mínimo subasta:	\$ 2.000.000.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

LOTE N°2

Tipo de vehículo : Camioneta
Marca : Nissan
Modelo : Terrano D CAB 2.4
Año fabricación : 2010
N° motor : KA24453803A
N° chasis : 3N6DD23T0ZK869997
R.N.V.M. : CJDG-90
Color : Blanco
Sigla : A-213
Monto mínimo subasta: \$ 2.000.000.-

LOTE N°3

Tipo de vehículo : Camioneta
Marca : Hyundai
Modelo : Porter Dcab HR STD TCI PS 2.5
Año fabricación : 2010
N° motor : D4BHA000355
N° chasis : KMFZAY7HAAU600834
R.N.V.M. : CJPJ-76
Color : Blanco
Sigla : A-226
Monto mínimo subasta: \$ 2.500.000.-

LOTE N°4

Tipo de vehículo : Station Wagon
Marca : Hyundai
Modelo : New H1 GLS TCI 2.5
Año fabricación : 2010
N° motor : D4BH9074201
N° chasis : KMHWH81HAAU222049
R.N.V.M. : CJPJ-78
Color : Blanco
Sigla : A-242
Monto mínimo subasta: \$ 4.000.000.-

LOTE N°5

Tipo de vehículo : Tractor
Marca : Ford
Modelo : 5000
Año fabricación : 1975
N° motor : E-434707
N° chasis : B-915398
R.N.V.M. : DG-5241
Color : Azul
Sigla : A-379
Monto mínimo subasta: \$ 2.000.000.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

LOTE N°6

Tipo de vehículo : Camión
Marca : Mercedes Benz
Modelo : Atego 1718 K
Año fabricación : 2009
N° motor : 904972U0769153
N° chasis : 9BM9580708B585707
R.N.V.M. : BWZF-32
Color : Blanco
Sigla : A-171
Monto mínimo subasta: \$ 5.000.000.-

2.- El remate de estos vehículos se efectuará en el Recinto Municipal Los Confines, ubicado en Psje Los Confines N° 1296, Temuco. Actuando como martillero el Sr. JAIME PEDRO CARRILLO MORALES, RUT: Martillero Público, Registro N°1487.

3.- Se autoriza al Sr. Martillero bajar la postura mínima por lote, para el presente remate hasta un 20%, de acuerdo al interés que exista de parte del público asistente.

4.- El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

- a) Fecha de remate: 11 de Diciembre 2019, desde las 11:00 hrs, en el Recinto Confines, Ubicado en Psje. Los Confines N° 1296.
- b) Las especies a subastar podrán ser vistas por el público interesado, el día 10 de Diciembre 2019, entre las 09:30 a 13:00 horas y desde las 14:30 a 16:00 horas, así como el mismo día de la subasta, hasta antes de la misma.
- c) El pago de los valores por los vehículos subastados podrá ser mediante:
 - Dinero en efectivo
 - Tarjetas bancarias débito y Crédito
 - Transferencia electrónica, dependiendo de la jornada a efectuar la subasta. Y se cancelarán lote a lote subastado, más comisión de martillo e impuestos, que asciende a 1,99% más IVA, es decir 2,37%.
- d) La facturación correspondiente, será efectuada por el Sr. Martillero.
- e) Los Vehículos se rematarán en el estado que se encuentran y será de cargo del adquiriente todo gasto posterior.
- f) La entrega de los vehículos la efectuará el Sr. Administrador del Recinto Municipal o el funcionario que este delegue para tal efecto, una vez que haya sido inscrito a nombre del respectivo adquiriente en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados y borrados los discos oficiales en ambos costados, en el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

5.- El producto del remate ingresará a la respectiva cuenta del presupuesto Municipal vigente, que para tal efecto definirá la Dirección de Administración y Finanzas.



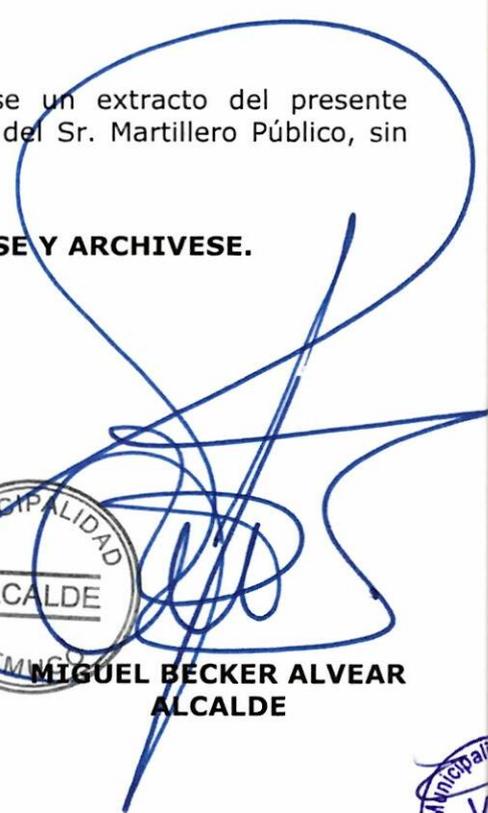
MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el Diario Austral de Temuco, por cuenta del Sr. Martillero Público, sin costo para el municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

[Handwritten initials]
PTP/CME/LBG/FCHT

Distribución

- > Depto. Tesorería
- > Depto. Rentas y Patentes Municipales
- > Dpto. Parque Automotriz
- > Adm. Recinto Municipal
- > Sr. Jaime Carrillo, Martillero.
- > Of. Partes

Municipalidad de Temuco
V° B°
D. Asesoría Jurídica